

Cámara de Diputados
SAN JUAN

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 047-S.A.-2020

CORRESPONDE EXP. N° 2318/2020
COMPULSA ABREVIADA N° /2020
AUTORIZADO POR RESOLUCION N.º -SA-2020

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES

1° OBJETO:

Contratación de seguro obligatorio automotor de la flota de vehículos de la Cámara de Diputados, con una cobertura todo riesgo sin franquicia (incluye robo parcial).

Los vehículos son los siguientes:

Renaul Duster 2.0 4 x 2 Luxe Nav. Año 2014

Volkswagen Vento 2.0 T Sportline DSG. Año 2014

Toyota Camry 3.5. Año 2018

Toyota Hilux L/16 2.8 DC 4x4 TDI SRX E/T. Año 2018

Toyota Innova 2.7 SRV AT. 8 AS. Año 2018

La cotización tiene que ser anual, a partir del 01/01/2021.

2° - ESPECIFICACIONES:

Se deberá especificar la cobertura en forma detallada.

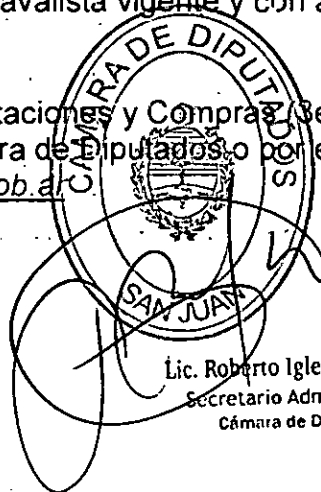
3° GARANTÍAS:

Art. 13 Inc. 1 del Pliego de Condiciones Generales (Requisitos y formas de garantía de la oferta), en caso de ser depósito bancario deberá realizarse en la Cta N° 00180019398 C. D. Devoluciones CBU 0450018601800000193987

Art. 13 inc. 2 Pagaré con aval comercial: se aceptará con la firma del avalista y el comprobante del CUIT del avalista vigente y con aforo.

4° - CONSULTAS:

Depto. Licitaciones y Compras (3er piso) de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. en esta Cámara de Diputados o por e mail a compras@diputadosanjuan.gob.ar



Lic. Roberto Iglesias Sansone
Secretario Administrativo
Cámara de Diputados